



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0065399/2019 – 0065052/2019 – 0065213/2019
0066099/2019 – 0065428/2019-0065464/2019
0002161/2020-0000780/2020

CÓRDOBA,

02 MAR 2020

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las/los estudiantes.

Que las/los estudiantes presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

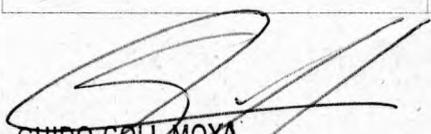
Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

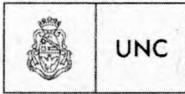
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las/los estudiantes que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Estudiante	Matrícula	Asignatura
Daniela Alejandra ÁLVAREZ	35530852	Entrevista Psicológica Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud
Agustina NIETO	34286740	Entrevista Psicológica Técnicas Proyectivas
María Ángela HERRERA	34774119	Entrevista Psicológica
Valentina CASTRO	34796955	Entrevista Psicológica


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0065399/2019 – 0065052/2019 – 0065213/2019
0066099/2019 – 0065428/2019-0065464/2019
0002161/2020-0000780/2020

Ayelén AVENDAÑO	200478266	Entrevista Psicológica
Marcos Gabriel FERREYRA	200078308	Psicología Educativa
Cristian Manuel ROMERO	36431716	Técnicas Psicométricas
Georgina Luján NAVAS CALVI	36220710	Problemas de Aprendizaje

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los/las Profesores/as Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

182

Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

